

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20260 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado número 333/2012 se dictó en fecha 4 de junio de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación del concurso de la sociedad CISMÓN INFORMATICA, Sociedad Limitada, con CIF B17152737, con domicilio en Avinguda President Macià, número 25, de la localidad de Palamós (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada

Girona, 8 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200026641-1